



Claro que sí

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “POR RECARGA PREPAGO ILIMITADO”

El presente documento constituye los Términos y Condiciones bajo las cuales se brindará el **BENEFICIO “PROMOCIÓN POR RECARGA”** (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”).

1. CONDICIONES Y POLÍTICAS GENERALES

La **PROMOCIÓN** podrá ser adquirida a partir del día 09 de octubre del año 2018 **CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A** determinará, a su entera discreción el momento en que finalice la presente **PROMOCIÓN**, respetando las condiciones brindadas a sus Clientes al momento de terminación de la misma.

La presente **PROMOCIÓN**, en las condiciones del presente documento, es válida para todas las provincias de la República de Costa Rica, dentro de su área de cobertura.

2. BENEFICIOS POR RECARGAS

El beneficio estará disponible para los perfiles Prepago Puro, descritos a continuación:

ID	PERFIL
1	PP_Reventazon
4	PP_Chip_Pulpero
27	Puerta_Puerta_Verano
28	PP_Kit_Ilim_Verano
29	PP_Chip_Ilim_Verano
30	PP_Portabilidad
32	PP_Chip_Guerrilla



Claro que sí

33	PP_Chip_Siembra
34	PP_Siembra_CC
36	Puerta_A_Puerta
38	PP_Claro_Ilim_Navi
39	Puerta_A_Puerta_Navi
43	PP_Masivo
45	PP_TryandBuy
49	PP_Kit_Masivo
50	PP_Aprobada_Porta
52	PP_Kit_Liberados
53	PP_MegaChip
54	PP_Financiamiento
55	PP_Migracion
57	PP_Rojollimitado
58	PP_Ticokit_1
59	PP_Ticokit_2
60	PP_Ticokit_3
61	PP_ChipExpress
62	PP_Distribucion
65	PP_RojoKIT
71	PP_SuperKIT
72	PP_FB_Ilimitado



Claro que sí

74	PP_CHIP_BTL
76	PP_Rojo_KITCAD
78	PP_Ilimitado_Porta

RECARGAS DE c.1000 a c.1999

Al Cliente recargar entre c.1000 y c.1999 se procederá según lo siguiente:

BENEFICIO	CAPACIDAD	VIGENCIA	PRECIO
Doble Saldo	Entre c.1000 y c.1999 en cuenta Claro, según monto de la recarga.	Según políticas de la cuenta que se describen en este documento	₡0

NOTA: LOS BENEFICIOS DE WHATSAPP EN LA RECARGA DE C.1000 SOLO SE OTORGARÁ EN LAS TARJETAS RASPABLES QUE TIENEN EL LOGO DE WHATSAPP IMPRESO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

RECARGAS DE c.2000 a c.10.000

Al Cliente recargar desde c.2000 a c.10.000 se procederá según lo siguiente:

BENEFICIO	CAPACIDAD	VIGENCIA	PRECIO
Doble Saldo	50% Saldo en cuenta bono y 50% en cuenta Claro según monto de la recarga.	Según políticas de la cuenta que describen en este documento.	₡0
Redes Sociales	WhatsApp Ilimitado	3 días	

Ej. de recarga

Recarga	Cta Claro	Cta Principal	Cta Bono
c.2000	c.2000	c.2000	c.2000



Claro que sí

3. RESTRICCIONES

1. El beneficio WhatsApp ilimitado excluye el servicio de llamadas VoIP (llamadas a través de Internet) que se realicen desde esta aplicación. En caso de darse este tipo de llamadas, las mismas serán debitadas del paquete de megabytes contratado o en su defecto se rebajará del saldo disponible conforme al plan tarifario.
2. Con respecto al beneficio de WhatsApp ilimitado, cuando el Cliente acceda a través de la aplicación a alguna funcionalidad externa a la misma se debitará del paquete de megabytes contratado o en su defecto se rebajará del saldo disponible conforme al plan tarifario.
3. Claro no se hace responsable del funcionamiento de la aplicación de WhatsApp así como interrupciones, o fallas en los servicios proporcionados a través de ella, ni por cualquier efecto contraproducente que suceda a raíz de la instalación o el uso de otras aplicaciones en el terminal utilizado, así como cuando el daño se deba a descargas de códigos y/o archivos maliciosos desde éstas plataformas o alguna otra análoga donde, a través de Internet, el Cliente ocasione un desperfecto en el funcionamiento de estas aplicaciones.
4.
Los beneficios señalados en el presente documento se otorgarán única y exclusivamente cuando existan recargas mayores o superior a mil colones (₡ 1000.00) IVI. y en un solo tracto
5. El perfil de portabilidad mantiene los beneficios del paquete “Triplica por Siempre”, así como los perfiles “Nicaragua” y “Duplica”, de modo que sobre estos se mantienen sus respectivas promociones.
6. Los perfiles mencionados podrán hacer uso de las promociones multiplicadoras de saldo (Triplica, Cuadruplica, etc) tanto masivas como focalizadas. Sin embargo, el saldo acreditado en “Cuenta Bono” y “Cuenta Claro” tendrán las siguientes restricciones de uso:
 - El saldo acreditado en “Cuenta Bono”, será aplicable únicamente para: SMS nacionales a cualquier operador con un costo de 4.50 colones por mensaje enviado. Llamadas locales en Costa Rica a cualquier operador con un costo de 50 colones por minuto.

La vigencia del Bono, indistintamente del valor de la recarga, será de 7 días:



Claro que sí

El saldo acreditado en “Cuenta Claro”, será aplicable únicamente para: SMS nacionales a la Red Claro con un costo de 4.50 colones por mensaje enviado y llamadas locales en Costa Rica a la Red Claro con un costo de 50 colones por minuto.

La vigencia de la Cuenta Claro es de 6 días independientemente de la recarga realizada a partir de ₡2000.

7. En los saldos promocionales masivos y focalizados de “extrasaldo”, predomina la mejor promoción o saldo del día específico que se programa.
8. El orden de consumo de los saldos será, primero el disponible en la Cuenta Principal, una vez ésta se encuentre en saldo cero (“0”) se procederá a consumir el disponible en Cuenta Bono. Una vez se encuentren en cero (“0”) la Cuenta Bono y la Cuenta Principal, se procederá a consumir el disponible de la Cuenta Claro. Adicional, de tener algún paquete de minutos, internet o mensajes activo, este tendrá prioridad de consumo sobre las otras cuentas.
9. Los Clientes podrán disfrutar de la navegación en Internet por descarga con un costo de 0,0086 colones i.v.i por KBPS descargado los cuales se debitarán únicamente de la Cuenta Principal. Y de navegación por descarga con un costo de de 0,078 colones i.v.i por KBPS en cuenta bono.
10. Los paquetes de minutos, mensajes, internet, y combos se debitarán únicamente del saldo disponible en la Cuenta Principal.
11. La prestación del servicio de telefonía móvil prepago estará sujeta a los términos y condiciones del **Reglamento de Telefonía Prepago de Claro**, disponible en la página web www.claro.cr
12. Los beneficios otorgados a los Clientes que se unan a esta Promoción son personales e intransferibles a cualquier otra persona.
13. La adquisición del servicio de telefonía móvil prepago y el uso del Bono asociado a la presente Promoción implica la plena aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones que se establecen en el presente documento por parte del Cliente participante.
14. En el caso de que el Cliente no utilice correctamente los beneficios otorgados mediante la presente Promoción, y no cumpla cabalmente con lo estipulado en el presente documento,



Claro que sí

según las disposiciones regulatorias vigentes, **Claro** tendrá derecho para tomar las siguientes medidas:

- Presentar el reporte ante la autoridad reguladora competente para que sean tomadas las acciones correspondientes.
- Retirar los beneficios otorgados de conformidad al presente documento, aplicando a partir del momento de cancelación, las tarifas vigentes para la totalidad de los servicios utilizados por el Cliente.

La totalidad de los valores expresados en la presente Promoción corresponden a colones costarricenses.